"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTRO - SECRETARIO GENERAL y JEFE DEL GABINETE CIVIL

RESOLUCION N° 396

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DEL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO.

Asunción, 17 de setiembre de 2019

VISTO: La Nota PR/N/SENADIS/Nº 1171-19, de fecha 16 de setiembre de 2019, de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, dependiente de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: Que a través de la citada nota, el titular de dicha Secretaría Ejecutiva solicita autorización para viajar del 04 al 09 de octubre de 2019, a la ciudad de Andorra la Vieja, Principado de Andorra; y la designación del señor Juan Victoriano Valdez Isasi, como Encargado de Despacho mientras dure su ausencia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo. 1°.- Autorizar al señor ***Cesar Augusto Martínez Fariña,*** Ministro, Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, dependiente de la Presidencia de la República, para viajar del 04 al 09 de octubre de 2019, a la ciudad de Andorra la Vieja, Principado de Andorra, a fin de participar de la II Reunión Iberoamericana de Ministras y Ministros de Asuntos Sociales, que lleva por título "Innovación e Inclusión en el ámbito de la discapacidad".

Artículo. 2°.- Designar al señor ***Juan Victoriano Valdez Isasi,*** como Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, mientras dure la ausencia del titular.

Artículo. 3°.- El recurrente deberá presentar informe del viaje realizado a la Presidencia de la República dentro de las 72 horas de retorno al país.

Artículo. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Julio Vicente Ullón Brizuela
Ministro-Secretario General y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República